ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE A: LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE PERGAMINO PARA TITULO PROFESIONAL, PERGAMINO PARA CARTA DE PASANTE Y HOJAS DE PAPEL SEGURIDAD."

No. de Control interno UMSNH/LP/A02/2023

En la Ciudad de Morelia, Michoacán; siendo las 11:00 horas del día 01 de junio de 2023, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con domicilio en Avenida Héroes de Nocupétaro No. 1215, colonia Centro, C.P. 58000, en esta ciudad de Morelia, Michoacán; se reunieron los Servidores Universitarios que se mencionan al final de la presente acta, para llevar a cabo **EL FALLO DE ADJUDICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE** derivado de la Licitación Pública **No. UMSNH/LP/A02/2023,** para la **"ADQUISICIÓN DE PERGAMINO PARA TÍTULO PROFESIONAL, PERGAMINO PARA CARTA DE PASANTE Y HOJAS DE PAPEL SEGURIDAD ".**

Este evento se lleva acabo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. - En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 6°, 10° y 13° del Reglamento para la Adquisición, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles y Contratación de Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Articulo 44 y 45 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles de la UMSNH, para el ejercicio fiscal 2023 , y conforme a lo establecido en el Numeral X , (Desarrollo del Acto de Fallo de Adjudicación e Información de la Evaluación y Dictamen Correspondiente), inciso B, D, E, y G, así como el Numeral XVI, Inciso B , de las Bases del presente procedimiento de Licitación.

Segundo. – Con fecha 19 de mayo de 2023 se publicó en el diario "La Voz de Michoacán" la convocatoria al procedimiento de la Licitación Pública No. UMSNH/LP/A02/2023, para la adquisición de "**PERGAMINO PARA TÍTULO PROFESIONAL, PERGAMINO PARA CARTA DE PASANTE Y HOJAS DE PAPEL SEGURIDAD,"**

Tercero. - De conformidad con el Numeral III, de las Bases de Licitación, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, el día 25 de mayo de 2023, en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad Michoacana de san Nicolás de Hidalgo, con la participación de los

Integrantes del Pleno del Comité de Adquisiciones, el acto se realizó conforme lo establecido en los Numerales III y VIII, inciso A), de las Bases de la Licitación.

Cuarto. - Los actos anteriores, fueron presididos por el Dr. José Alejandro Robledo González, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios y Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones de la UMSNH, Funcionario designado por el Secretario Administrativo y Presidente del Pleno del Comité de Adquisiciones, El Dr. Javier Cervantes Rodríguez, para, llevar a cabo dichos Actos.

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero: Previo al inicio del Acto, se realizó un registro con el nombre, firma y hora en que ingresaron al evento los licitantes, documento que forma parte integral de esta acta.

Segundo: Se les recuerda a los presentes que:

1.- No podrán hacer uso de teléfonos celulares, ni de cualquier aparato electrónico de comunicación o captura de imágenes, video y sonido.

2.- No se permitirá la entrada ni salida de los asistentes, salvo que no exista inconformidad por parte de los licitantes y lo autorice el presidente o a quien él designe, quien presidirá el Acto.

Tercero: El Acto será presidido por el Dr. Javier Cervantes Rodríguez, Secretario Administrativo y Presidente del Pleno del Comité de Adquisiciones, o la persona que el designe, que, para este caso, el funcionario designado fue el Dr. José Alejandro Robledo González, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios y Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones de la UMSNH, quien es el único facultado para tomar las decisiones durante la realización del Acto.

Cuarto: De conformidad con lo dispuesto en el Numeral X inciso A), de la Bases que rigen el presente procedimiento de Licitación, siendo la hora indicada, para el inicio del presente Acto, en uso de la palabra, el Dr. José Alejandro Robledo González, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la UMSNH, y Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, declara iniciado este Acto y hace la presentación de los Servidores Públicos Universitarios, así como del Área Técnica presente.

Quinto: Posteriormente se procede al pase de lista de los licitantes.

Sexto: Una vez realizada la revisión cualitativa, a las Propuestas Técnicas y Económicas, así como a las muestras recibidas, de conformidad a lo señalado en el Numeral X, incisos B y C, de las Bases que rigen el presente procedimiento de Licitación, se determina lo siguiente:

En cuanto al Licitante:

- **JESÚS DURAN ENRÍQUEZ.**

Este Comité determina, que toda vez que el Licitante anteriormente mencionado, no se presentó al Acto de Presentación de Apertura Técnica y Económica de Proposiciones, **Se Descalifica** de conformidad al Numeral XVI inciso A y H, de las Bases de Licitación.

En cuanto al Licitante:

- **EMPRESAS CALIGRAFF, S.A. DE C.V.**

Este Comité determina, que toda vez que el Licitante anteriormente mencionado, no presento las muestras correspondientes, su propuesta económica no será tomada en cuenta de conformidad al Numeral IV inciso D, párrafo primero, segundo y tercero, motivo por el cual, **Se Descalifica**, conforme al Numeral XVI inciso A y H, de las Bases de Licitación.

En cuanto al Licitante:

- **MIRIAM BERENICE RODRÍGUEZ LÓPEZ.**

Lo anterior en virtud de que, en el Dictamen Técnico presentado por el Área Requirente, al Área Convocante, hace de conocimiento que las muestras presentadas por el Licitante anteriormente mencionado, fueron revisadas y analizadas con detalle, de conformidad con el numeral XI, párrafo tercero y cuarto, se concluye que NO CUMPLE TÉCNICAMENTE con las características establecidas en el Anexo 1 de las Bases para la Licitación, de acuerdo a las observaciones que se detallan a continuación:

Observaciones	Anexo 1 Bases Licitación Pública	Junta de Aclaraciones
• Los sellos de seguridad en las hojas de papel seguridad no cumplen con las medidas establecidas en la descripción técnica, se señala una medida de 1.7 x 2.1 cm para cada sello y la medida de los sellos de seguridad en las muestras proporcionadas son de 2.3 x 2.5 cm.	Partida No. 3: Hojas en papel seguridad color beige tamaño Carta, con logotipo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en marca de agua, contendrán **3 sellos de seguridad en tinta invisible y deberán tener el escudo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en todos los casos y de una medida de 1.7 X 2.1 cm, deberán ser perceptibles con luz ultravioleta.**	Se solicitó muestra por la parte licitante / Se entrega muestra por la parte requirente.
• En el reverso del pergamino del título profesional el escudo oficial de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo debe cumplir con una medida de 4.1 x 3.7 cm de acuerdo con la descripción técnica, sin embargo, en la muestra proporcionada la medida del escudo es de 4.5 x 4.1 cm.	Partida No. 1: **En el Reverso del pergamino deberá ir impreso: el escudo oficial de la Universidad Michoacana de san Nicolás de Hidalgo en 4.1 X 3.7 cm.**	Se solicitó muestra por la parte licitante / Se entrega muestra por la parte requirente.
• En el reverso del pergamino del título profesional se establece en la descripción técnica un espacio de 3.5 cm	Partida No. 1: En el Reverso del pergamino deberá ir impreso: el escudo oficial de la Universidad Michoacana de san Nicolás de Hidalgo en 4.1 X 3.7 cm, también contendrá impreso el Certificado Global de Estudios que contengan datos como: nombre del alumno,	Se solicitó muestra por la parte licitante / Entrega de muestra por la parte requirente.

para el espacio de la firma del Director o Directora de la Dirección de Control Escolar, sin embargo, la muestra tiene un espacio de 2.8 cm. Lo mencionado anteriormente incurre como una falta de adaptación al formato previamente registrado ante la Dirección General de Profesiones.	Título o Grado a obtener, Nacionalidad, CURP, Estudios Anteriores, Tipo de Institución donde los cursó, Entidad Federativa, Periodo en que curso, Nombre de la Carrera de la cual obtuvo el Título o Grado, Tipo de Institución, Entidad Federativa, Periodo en curso la carrera, Fecha de examen de Título o Grado en número, leyenda de cumplimiento de servicio social, lugar y fecha de elaboración del pergamino, **espacio de 3.5 cm para el espacio de la firma del Director o Directora de la Dirección de Control Escolar,** Escudo de la Dirección de Control Escolar de 3.2 X 4.5 cm, código de barras para la clave de (País, universidad, Ures, clave de la carrera), Código de barras para la CURP, Código de Barras para el Número de folio del Título. El pergamino deberá de ser de un gramaje entre 1.8 y 2.2 g/m2.	

Este Comité determina que, para la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo es de suma importancia garantizar las medidas de seguridad para la legalidad y autenticidad de los documentos oficiales expedidos por la misma Institución, los cuales puedan ser sujetos de validación y aprobación a fin de evitar la reproducción de documentos apócrifos, que pongan en riesgo la seguridad de la misma Institución. Es por ello que, considerando los puntos de observaciones enlistados, relativos a las muestras presentadas, estas no satisfacen los requisitos técnicos mencionados con anterioridad, y toda vez que el Licitante no cumple con lo establecido en el numeral XVI inciso B y E, de las bases de licitación en los términos solicitados, este Comité descalifica su propuesta.

Séptimo: Por lo anterior y en relación al **Numeral XVII, inciso C**, de las Bases de Licitación, "causas que determinan que el procedimiento sea declarado desierto, parcial o totalmente", **EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE DECLARA DESIERTO,** en virtud de que ninguna de las proposiciones presentadas reúne los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación y sus Anexos.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO. - Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se cierra esta acta siendo las **12:00 (doce horas) del día 01 de junio de 2023**, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas. Se informa que el acta se difundirá en https://www.umich.mx/licitaciones.html y en http://dabs.umich.mx/adquisiciones/convocatorias; en apego al artículo 36 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Ejercicio Fiscal 2023, para su consulta y obtención gratuita.

ASISTENTES

SERVIDORES UNIVERSITARIOS

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

DR. JAVIER CERVANTES RODRÍGUEZ Secretario Administrativo de la Universidad y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
C.P. ENRIQUE EDUARDO ROMÁN GARCÍA Tesorero de la Universidad y Primer Vocal del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
DR. JOSÉ ALEJANDRO ROBLEDO GONZÁLEZ Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad y Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
MTRA. MARÍA ETELVINA RUBIO RANGEL Contralora de la Universidad y Primer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
DR. RAUL CARRERA CASTILLO Abogado General de la Universidad y Segundo Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	
DR. JOSÉ CESAR MACEDO VILLEGAS Director de Patrimonio de la Universidad y Tercer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.	

ÁREA TÉCNICA

Nombre **M.P.P. Venecia Azereth Medina Ortiz** Jefa de Departamento de Titulación de la U.M.S.N.H	

PROVEEDORES

----------	----------
----------	----------
----------	----------